

ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 28 de abril de 2025

- ➔ Acuerdo del Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México por el que se aprueba la actualización de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 20252
- ➔ 3° Encuentro de Técnicos Académicos. Tejiendo conocimientos: contribuciones de las Personas Técnicas Académicas de la UNAM.....3
- ➔ Facultad de Arquitectura UNAM. Concurso de ideas. Cafeterías FA4
- ➔ 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic 20257
- ➔ Convocatoria para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 20258



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20250428/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/250428-convocatorias/>

DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA SALUD



**Haz cosas para sentirte mejor,
no esperes sentirte mejor
para hacer cosas.**

¡Si necesitas apoyo, en el Centro Médico Universitario podemos ayudarte, ven y agenda tu cita!



www.dgas.unam.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO 2025

El Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 6º, segundo párrafo y 15, fracción XXVIII del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México; 13 de la Ley General de Archivos; así como; 5 y 53, fracción II de los Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, al ser un sujeto obligado conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debe operar y mantener actualizado su sistema de archivo y gestión documental, así como sus estructuras funcionales y materiales, en los términos de la normativa en la materia.

Que el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México tiene la facultad de aprobar los lineamientos, criterios o políticas que establezcan la forma de organizar, administrar, resguardar y conservar el material documental de esta Casa de Estudios.

Que el Área Coordinadora de Archivos de esta Universidad, es la instancia encargada de formular y actualizar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística para esta Casa de Estudios.

Que los Instrumentos de Control y Consulta Archivística, integrados por: el Cuadro General de Clasificación Archivística, el Catálogo de Disposición Documental, la Guía de Descripción del Fondo Documental UNAM, la Guía de Archivo Documental y de los Inventarios documentales: General, de Transferencia Primaria y Secundaria, y de Baja Documental, al publicarse y ser llenados con la información, según corresponda, contribuyen al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en materia de archivos por parte de esta Casa de Estudios.

Que los Instrumentos de Control y Consulta Archivística 2025 fueron el resultado de la revisión y análisis de las opiniones y recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Archivos Universitarios, quien aprobó dicha versión el 3 de abril de 2025.

Que el Catálogo de Disposición Documental y la Guía de Archivo Documental es información que forma parte de las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados, por lo que debe ponerse a disposición del público y mantenerse actualizada en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con las facultades, atribuciones, funciones y objeto social de esta Universidad.

Que las Áreas Universitarias, atendiendo el principio de procedencia y orden original, deben observar los Instrumentos de Control y Consulta Archivística que se aprueban para la organización, administración, resguardo, conservación y baja documental de los documentos generados, recibidos, producidos y adquiridos durante el año 2025, según corresponda.

En razón de lo anterior, este Comité de Transparencia expide el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 presentados por el Área Coordinadora de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que procedase a la difusión de los mismos en la liga:

<http://www.transparencia.unam.mx/obligaciones/consulta/instrumentos-organizacion-archivos>

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en *Gaceta UNAM*, para el debido cumplimiento de los Instrumentos de Control y Consulta Archivística de la Universidad Nacional Autónoma de México 2025 por parte de las Áreas Universitarias.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 11 de abril de 2025



Encuentro de Técnicos Académicos

Tejiendo Conocimientos:

Contribuciones de las Personas Técnicas Académicas de la UNAM

UNAM
Nuestra gran
Universidad

El intercambio continuo de experiencias profesionales fortalece la carrera académica y laboral del personal con nombramiento de técnico académico (TA) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es esencial para este desarrollo conocer la normativa, así como los procesos académicos y administrativos que regulan la carrera académica y profesional. Esta información proporciona una guía para la elaboración de documentos para evaluaciones, tales como informes anuales, expedientes para el Programa de Estímulos al Personal de Tiempo Completo (PRIDE) y para presentar recursos ante las diferentes comisiones y cuerpos colegiados.

Objetivos

Promover la colaboración e intercambio de ideas entre la Comunidad de Técnicos Académicos, así como visibilizar, a través de las actividades especializadas y productos académicos, su participación en las tareas sustantivas de la Universidad contribuyendo a lograr los objetivos misionales de los Programas Institucionales y del Plan de Desarrollo de la UNAM.

Participantes

Dirigido a las y los Técnicos Académicos de las dependencias y entidades académicas que conforman la UNAM.

Dinámica del evento

El evento se realizará a través de conferencias magistrales por invitación, mesas temáticas y talleres virtuales. Todas las participaciones se integrarán en el repositorio del Encuentro.

Constancia

Se expedirá una constancia digital a los autores presentados en las mesas temáticas, a los asistentes virtuales al evento y a los participantes en los talleres.

Registro

https://unam.zoom.us/webinar/register/WN_kio82je1RdWYA6V67M8IDg#/registration



<https://encuentrotecnicosacademicos.unam.mx>



CONVOCATORIA



UNAM
Nuestra gran
Universidad



Facultad de Arquitectura UNAM

Concurso de ideas Cafeterías FA



¡Participa!



CONVOCATORIA FACULTAD DE ARQUITECTURA UNAM CONCURSO DE IDEAS. CAFETERÍAS FA

La Facultad de Arquitectura convoca a la comunidad de las cuatro licenciaturas a participar en el Concurso de Ideas para la selección de las propuestas conceptuales que se presentarán a la Dirección General del Patrimonio Universitario para el rediseño de los espacios destinados a las dos cafeterías de la Facultad de Arquitectura (Vestíbulo FA y UMFA - Ex-Café Diseño).

Se trata de un ejercicio que tiene como objetivo repensar el espacio de las cafeterías con base en las necesidades de la propia Comunidad FA, a través de un trabajo colectivo en el que preferentemente participen alumnas, alumnos y docentes de las cuatro licenciaturas, para generar las directrices de diseño de ambos espacios.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Requisitos

- Ser estudiantes o docentes de cualquier semestre de alguna de las cuatro licenciaturas de la Facultad; se recomienda la integración de diferentes semestres.
- Participación en equipo con representación preferente de las distintas licenciaturas.

2. Criterios de participación

- El diseño deberá considerar el análisis-diagnóstico de los espacios físicos de ambas cafeterías (Vestíbulo FA y UMFA - Ex-Café Diseño), sanitarios e infraestructura relacionada con ambos espacios.
- La propuesta deberá atender las obligaciones de la UNAM para ofrecer un "inmueble en las condiciones necesarias para la prestación del servicio concesionado, entre otras, instalaciones de luz, gas y agua adecuadas, correcta ventilación y en general en condiciones de habitabilidad óptimas para la prestación del servicio de alimentos" (Contrato de Concesión del Servicio de Alimentos Preparados y Bebidas no Alcohólicas).
- La propuesta deberá considerar las demandas derivadas de las distintas mesas de diálogo, así como, el sentir y las necesidades de la comunidad para integrar un espacio de alimentación, convivencia y trabajo.
- La propuesta deberá considerar los lineamientos normativos de la Universidad, como Patrimonio Mundial por la UNESCO, para rehabilitar la preexistencia de los dos espacios de las cafeterías de la Facultad de Arquitectura (Vestíbulo FA y UMFA, Ex-Café Diseño) con la finalidad de definir un programa de actividades en el cual se establezca claramente el área para el consumo de alimentos, convivencia y de trabajo. Los equipos deberán presentar una propuesta que incluya un proyecto integral de configuración, zonificación, mobiliario y renovación de ambos espacios.
- La participación en la convocatoria implica la aceptación total de estas bases por lo que las candidaturas deberán admitir los requisitos establecidos.
- La inscripción de cada equipo participante deberá realizarse por correo electrónico (planeacion@fa.unam.mx) solicitando una clave de registro y refiriendo los nombres con número de cuenta, licenciatura y semestre de quienes participan.
- Las dudas y aclaraciones sobre las Bases se remitirán de forma anónima y serán atendidas por la Secretaría Académica de la Facultad de Arquitectura, a través de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional: planeacion@fa.unam.mx
- En todo momento se garantizará la confidencialidad y el anonimato de los equipos participantes.
- Los planos podrán descargarse en el microsítio de la Facultad de Arquitectura: <https://arquitectura.unam.mx/seguimiento-de-acuerdos-al-pliego-petitorio-2025>, así como toda la documentación oficial sobre el tema de las cafeterías.

3. Entregables

- **Programa arquitectónico.** Documento con áreas aproximadas que integren y reorganicen los usos y las vocaciones de ambos espacios: zonificación de cocina (área de trabajo en frío y caliente), barra de café con servicio de alimentos; espacios trabajo, convivencia y consumo; sanitarios, circulaciones, accesos y salidas, áreas de guardado, entre otros.

- **Proyecto.** Láminas físicas (2) y de forma digital (PDF) 60 x 45 cm, montadas en un soporte rígido y en las que se deberán integrar: síntesis del proyecto, análisis-diagnóstico del espacio, planos de conjunto, plantas, cortes, dibujos, renders, imágenes conceptuales, fotomontajes y/o datos de mobiliario con libertad de representación.
- **Memoria descriptiva.** Texto inédito de una cuartilla que explique el concepto general, describa los elementos de la propuesta para cada uno de los espacios y los detalles sobre los criterios por los cuales se determinó la propuesta y/o el programa arquitectónico.

Los trabajos se presentarán con la clave de registro solicitada en el proceso de inscripción y ésta deberá colocarse en la esquina superior derecha de los documentos y de las láminas. Se deberá identificar el archivo únicamente con ese código [ejemplo: FA-001-25] sin exponer los nombres de las y los integrantes del equipo.

La entrega deberá realizarse de forma presencial y en físico, con el respaldo de las láminas, en una unidad USB, en la oficina de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, ubicada en el Primer Piso del Edificio Principal de la Facultad de Arquitectura (a un costado de la oficina del Colegio Académico).

4. Jurado

El Jurado seleccionará la propuesta que cumpla con los lineamientos establecidos en las Bases. Se podrán excluir los trabajos que incumplan con el plazo establecido en el cronograma y que no se ajusten a lo establecido. Se podrá otorgar Mención Honorífica, y por ningún motivo se declarará el concurso desierto.

El Jurado estará integrado por docentes, egresados y alumnado de las cuatro licenciaturas de la Facultad de Arquitectura (Acuerdo 4) y estará apoyado por la Secretaría Académica a través de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Institucional de la Facultad.

La conformación del Jurado se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en la mesa de diálogo para garantizar que las personas participantes representen los diversos puntos de vista de la comunidad, que cuenten con los antecedentes y el contexto del momento actual.

Las y los miembros del Jurado no podrán entrar en comunicación con quienes participen en esta convocatoria, ni podrán compartir información alguna relativa a este proceso. El Jurado evaluará únicamente las propuestas que presenten la documentación completa y considerará la creatividad de la propuesta, la viabilidad técnica y la solidez del proyecto con relación al planteamiento y los requerimientos de esta convocatoria. El fallo será único e inapelable. Las y los miembros del Jurado se darán a conocer el 30 de abril a través de un comunicado oficial en las redes sociales de la Facultad.

5. Cronograma

- 23 de abril.** Publicación de la convocatoria
- 24 de abril - 2 de mayo.** Registro, dudas y aclaraciones.
- 16 de mayo.** Entrega de propuestas.
- 19 de mayo.** Deliberación del Jurado.
- 20 de mayo.** Anuncio de la propuesta seleccionada.

6. Premios y reconocimientos

- El equipo del proyecto seleccionado trabajará en conjunto con la Coordinación de Vinculación de la Facultad de Arquitectura para la integración del proyecto ejecutivo que se entregará a la Dirección General del Patrimonio Universitario y al Comité de Análisis para las Intervenciones Urbanas, Arquitectónicas y de las Ingenierías en el Campus de la Ciudad Universitaria y los campi de la UNAM.
- Paquete de libros para quienes obtengan Mención Honorífica.
- El equipo seleccionado podrá, de acuerdo a la elección de cada participante, liberar el Servicio Social o la Práctica Profesional Supervisada, o en su caso optar por la titulación a través de la modalidad de Servicio Social.

CONVOCATORIA



11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación



#educatic2025

Resolver para aprender con tecnología

29, 30, 31 de julio y 1° de agosto

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a profesores de bachillerato, licenciatura y posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de otras instituciones de educación superior, a participar en el 11° Encuentro universitario de mejores prácticas de uso de TIC en la educación #educatic2025, que se realiza en colaboración con la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), la Facultad de Estudios Superiores Aragón, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), el Consejo Académico del Bachillerato (CAB), la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), la Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (DGCCH), la Dirección General de la Escuela Nacional Preparatoria (DGENP) y el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología (ICAT).

A lo largo de los años hemos abordado temáticas que llevan a la reflexión sobre las prácticas que realiza la comunidad docente con su estudiantado. En esta ocasión queremos enfocarnos en una postura didáctica específica: el error como un medio para aprender.

En los procesos de enseñanza y aprendizaje el error ha sido tradicionalmente visto como una falta que se debe evitar, dejando de lado el potencial que tiene en la construcción de aprendizajes. En esta emisión de Educatic proponemos hacer una revisión de las prácticas educativas a partir de mirar el error como un elemento necesario en el proceso de aprendizaje y revisar el papel que juegan las tecnologías para aprovecharlo, tanto desde el rol del profesorado, como del estudiantado.

La tecnología potencia esta perspectiva al ofrecer entornos interactivos donde los errores pueden analizarse. La integración de la tecnología refuerza el potencial del error como parte del aprendizaje y podría ampliar las posibilidades para desarrollar habilidades de autorregulación y del pensamiento crítico.

LÍNEA TEMÁTICA

- El papel de la tecnología para potenciar el error constructivo como parte del proceso de aprendizaje.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

Ponencia

Documento que exponga experiencias o propuestas que destaquen la importancia del error constructivo y el rol que juega la tecnología como una oportunidad para aprender.

El escrito deberá guiarse en torno a las siguientes preguntas generales:

- ¿Cómo ha utilizado la tecnología para propiciar la reflexión, la experimentación y la formulación de hipótesis?
- ¿Qué tipo de herramientas tecnológicas permiten que los estudiantes reflexionen a partir de sus errores en una disciplina en particular?
- ¿Cuál es la función del profesorado que concibe al error constructivo como una oportunidad para aprender?

Lineamientos:

1. Enviar un trabajo con base en la línea temática del encuentro considerando sus reflexiones y experiencias del ciclo escolar 2024-2025, 2025-1 o 2025-2.
2. El contenido del trabajo debe responder a las tres preguntas guía.
3. Cada autor o coautor puede participar en un máximo de dos trabajos.
4. El máximo de autores por cada trabajo es de tres personas.
5. Las ponencias deben tener una extensión de 5 a 7 cuartillas.
6. Usar la plantilla disponible en el sitio del evento.
7. Las ponencias serán sometidas a revisión por un Comité Académico. La decisión del comité es inapelable.
8. Los trabajos no deben haber sido presentados ni publicados en otros eventos académicos.
9. Los trabajos aceptados serán presentados en mesas de diálogo virtuales.
10. El Comité académico determinará los trabajos que podrán ser publicados en las memorias del encuentro.
11. Cada trabajo aceptado contará con cinco minutos para su presentación en las mesas virtuales de diálogo. El expositor se apoyará de una presentación electrónica con tres o cuatro diapositivas, misma que deberá ser enviada a través del sistema entre el 30 de junio y el 27 de julio.
12. Las experiencias pueden incluir como anexos evidencias de las actividades realizadas.

IMPORTANTE

Para conocer más sobre la temática del evento, le sugerimos consultar el texto: “Errores que enseñan: resolver para aprender con tecnología”, disponible en la página del evento.

CONSTANCIAS

Se expedirá una constancia digital a los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo.

FECHAS IMPORTANTES

Recepción de trabajos: del 28 de abril al 01 de junio.

Aviso de trabajos aceptados: miércoles 02 de julio.

Publicación del programa: viernes 04 de julio.

Para más información, visite <https://encuentro.educatic.unam.mx/> o escriba un correo electrónico a encuentro@educatic.unam.mx

<https://encuentro.educatic.unam.mx>



DGTIC UNAM
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



Macroentrenamiento en
Inteligencia Artificial MeIA 2025



CONVOCATORIA

Para participar como estudiante en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial (MeIA) 2025

El Comité Académico de las carreras en Computación del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías de la UNAM convoca al alumnado inscrito en una licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado de universidades o instituciones de educación superior de la región de América Latina y el Caribe a participar en el Macroentrenamiento en Inteligencia Artificial 2025 (MeIA).

El MeIA brindará a las(os) participantes el conocimiento básico para la resolución de retos en aprendizaje automático y aprendizaje profundo. El taller estará estructurado en tres módulos que se impartirán del 2 al 20 de junio de 2025, de la siguiente manera:

1ª semana. Módulo de inducción 2 al 6 de junio de 2025

En donde se adquirirán los conocimientos básicos en los conceptos de Inteligencia Artificial utilizando Python.

- Introducción a Python.
- Matemáticas para la IA.
- Introducción a la IA.
- Introducción al aprendizaje automático.
- Introducción al aprendizaje profundo.

2ª semana: Módulo de especialización 9 al 13 de junio de 2025

Comprende el estudio de un tutorial elegido por la(él) estudiante, en las diversas áreas de especialización de Inteligencia Artificial para la solución de retos del tercer módulo del taller.

3ª semana. Módulo de desarrollo de retos 16 al 20 de junio de 2025

En este módulo las(os) estudiantes desarrollarán la solución a un reto con la aplicación de los conocimientos adquiridos en Inteligencia Artificial.

Duración del taller

40 horas a la semana.

Requisitos

- Cursar una licenciatura o ingeniería (pregrado) o posgrado de una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina y el Caribe.
- Disponibilidad de tiempo completo: 40 horas semanales durante los días que se imparte el MeIA.
- Contar con equipo de cómputo y conexión a internet.

Es deseable contar con las siguientes competencias:

- Elementos de programación básica, de preferencia en el lenguaje Python.

- Nociones básicas de matemáticas: álgebra lineal, cálculo, probabilidad y estadística.
- Manejo de herramientas digitales: notebooks de Python y manejo de Moodle.
- Habilidad para resolución de problemas.
- Pensamiento lógico analítico.
- Creatividad.

Documentos requeridos

- Identificación oficial de ciudadanía de tu país, por ejemplo: credencial de elector, cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identidad o pasaporte.
- Comprobante que acredite la pertenencia a una universidad o institución de educación superior de la región de América Latina. Por ejemplo: credencial vigente.
- Comprobante de inscripción a licenciatura, ingeniería (pregrado) o posgrado del periodo vigente.

Beneficios

Al finalizar el evento, las(os) estudiantes que hayan participado y cumplido con las asignaciones en los tres módulos del taller serán acreedoras(es) a una constancia de participación.

Inscripción a la convocatoria

Para participar en el MeIA 2025, se deberá registrar una solicitud con la información y documentación requerida en esta convocatoria.

Calendario

- Lanzamiento de convocatoria: 18 de marzo de 2025.
- Recepción de solicitudes de estudiantes: 18 de marzo al 16 de mayo de 2025.
- Registro en: <https://www.taller-tic.redmacro.unam.mx/encuesta/>
- Sesión informativa vía Zoom: 4 de abril de 2025 de 10:00 a 11:00 (hora centro de México).
- Notificación de aceptación: 24 al 26 de mayo de 2025.

Evaluación de candidatas(os) y cupo

El MeIA 2025 cuenta con cupo limitado, por lo tanto se aceptará a las(os) primeras(os) estudiantes que cumplan con todos los requisitos hasta llenar el cupo total. El resultado emitido por el Comité Académico será inapelable.

Asuntos no previstos

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria será resuelta por el Comité Académico del MeIA.

<https://taller-tic.redmacro.unam.mx/MeIA2025/estudiantes/>